

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	3014013
NOMBRES y/o RAZON:	LEON CEDEÑO JORQUIN
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	1301496004 - Esp. # 145376
CELUAR - TLFNO.:	

RUBROS 3014024000

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: CERT

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se desestima del código 3014013
según art. 56 PUM - Clas. terr. vivienda

24/08/17

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

cert + p. 43, 257, 25

Firma del Técnico

Agosto 25/17

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

Firma del Director

FIRMA DEL DIRECTOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.355-B-17884

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de LEON CEDEÑO JOAQUIN DAVID Y VINCES MOLINA ZOILA CLEOTILDE, ubicado en la Calle J-13 de la Lotización El Porvenir, Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de compraventa celebrada en la Notaria Tercera de Manta el 08 de Agosto 1983 e inscrita 17 de Agosto 1983)

Norte: 25,00 m Gloria San Andrés
Sur: 25,00 m. Flor Mero
Este: 15,00 m. Simón Bolívar López
Oeste: 15,00 m. Calle J-13
Área total: 375,00 m²

AREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: (00,00 mt².)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR HERMANOS LEON MOLINA INGRID PAOLA Y JHON DAVID 200,00 m²

FRENTE: 8,00 m.- CALLE J-13
ATRAS: 8,00 m.- SIMON BOLIVAR LOPEZ
COSTADO DERECHO: 25,00 m.- HERMANOS GARCIA LEON
COSTADO IZQUIERDO: 25,00 m.- FLOR MERO
Área: 200,00 m².

Nota: El predio a subdividir no posee el área requerida para este sector, pero se otorga en función de que existe una vivienda de carácter definitivo

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR HERMANOS GARCIA LEON FERNANDA JACQUELINE Y ROSELYN ANDREA 175,00 m²

FRENTE: 7,00 m.- CALLE J-13
ATRAS: 7,00 m.- SIMON BOLIVAR LOPEZ
COSTADO DERECHO: 25,00 m.- GLORIA SAN ANDRES
COSTADO IZQUIERDO: 25,00 m.- HERMANOS LEON MOLINA
Área: 175,00 m².

Nota: El predio a subdividir no posee el área requerida para este sector, pero se otorga en función de que existe una vivienda de carácter definitivo

AREA SOBRANTE O REMANENTE 00,00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, AGOSTO 24 del 2017


Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
T.F.M.C.



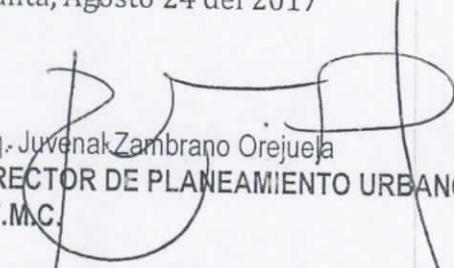
AUTORIZACION

No.355-B-17884-2

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza A LOS HERMANOS GARCIA LEON FERNANDA JACQUELINE Y ROSELYN ANDREA, escritura de compraventa, ubicado en la Calle J-13 de la Lotización El Porvenir, Parroquia Tarqui del Cantón Manta; de propiedad LEON CEDEÑO JOAQUIN DAVID Y VINCES MOLINA ZOILA CLEOTILDE, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	7,00 m.- CALLE J-13
ATRAS:	7,00 m.- SIMON BOLIVAR LOPEZ
COSTADO DERECHO:	25,00 m.- GLORIA SAN ANDRES
COSTADO IZQUIERDO:	25,00 m.- HERMANOS LEON MOLINA
Área:	175,00 m ² .

Manta, Agosto 24 del 2017


Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
T.F.M.C.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

